

POSADAS, 28 AGO 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Bibliotecología, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **"PROCESOS DISCURSIVOS INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES"** (3º año- Cuatrimestral – Doble Dictado), que se dicta para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Bibliotecología presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de las asignatura **"PROCESOS DISCURSIVOS INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES"** (3º año- Cuatrimestral – Doble Dictado). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 10 de junio de 2025, analizó la solicitud del llamado a concurso de Bibliotecología y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 676**, llevada a cabo el día 12 de junio de 2025, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **"PROCESOS DISCURSIVOS INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES"** (3º año- Cuatrimestral – Doble Dictado), que se dicta para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología, de esta Facultad

RESOLUCIÓN HCD N°

350

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS,

28 AGO 2025

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **"PROCESOS DISCURSIVOS INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES"** (3° año- Cuatrimestral – Doble Dictado), que se dicta para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 350 I.-

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF- MACE
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 28 AGO 2025

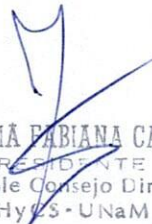
ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	“PROCESOS DISCURSIVOS INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES” (3º año- Cuatrimestral – Doble Dictado)	▪ Licenciatura en Bibliotecología ▪ Bibliotecología

RESOLUCIÓN HCD N°

350 1


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 28 AGO 2025

ANEXO II

"PROCESOS DISCURSIVOS INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES" (3º año-
Cuatrimestral – Doble Dictado)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología

Perfil:

- 1.- Poseer Título Universitario de grado de Licenciado/a en Letras.-
- 2.- Acreditar formación y labor en docencia universitaria en el campo de la Bibliotecología y la Lingüística de por lo menos DOS (2) años en asignaturas a fines a la objeto de concurso.-
- 3.- Acreditar participación en proyectos de extensión e investigación, en el área de la Bibliotecología y/o la Lingüística.-

RESOLUCIÓN HCD N°

350 1


Dra. ZULMA FABIANA CABREZA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FyCS - UNaM

POSADAS, 28 AGO 2025

ANEXO III

"PROCESOS DISCURSIVOS INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES" (3º año-
Cuatrimestral – Doble Dictado)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Contexto social de producción de los discursos.-

Producción de textos académicos y científicos.-

Producción de textos argumentativos.-

Investigación bibliográfico-documental

RESOLUCIÓN HCD N°

350.1


Dra. ZULMA FABIANA CABREZA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS,

ANEXO IV

28 AGO 2025

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"PROCESOS DISCURSIVOS INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES" (3º año-
Cuatrimestral – Doble Dictado)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. DAMUS, María Arminda	D.N.I. N° 28.818.228	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Dr. SIMÓN, Carlos Gustavo	D.N.I. N° 22.090.162	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. TARELLI, María Victoria	D.N.I. N° 16.205.080	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: VECCHIETTI, Victoria Elizabeth	D.N.I. N° 32.608.236	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dra. ANDRUSKEVICZ, Carla Vanina	D.N.I. N° 27.926.391	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Mgter. DA LUZ, Marcela Beatriz	D.N.I. N° 24.118.702	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Esp. GARCIA, Nélide Elba	D.N.I. N° 23.095.394	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: COLINA, Lourdes Itati	D.N.I. N° 36.457.458	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

350

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM